

**RESOLUCIÓN N° 001 /2019**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL PARAGUAY – FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.**

Asunción, 02 de enero de 2019.

**VISTA:** La nota de fecha 04 de diciembre de 2018 presentada por la Universidad Central del Paraguay, con Expediente CONES N° 3422/18, en la que solicita la Actualización de la Carrera de **“Medicina”**, correspondiente a la Filial Pedro Juan Caballero.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme las atribuciones previstas en el inciso p) del artículo 9° de la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, establecer los criterios que deben regir en relación a los procesos de Actualización/Habilitación de carreras de grado y programas de postgrado.

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 116/2017 “CRITERIOS Y REQUISITOS PARA LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS CURRICULARES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO” el cual en su artículo 1° indica: Entiéndase por Actualización Curricular de Proyectos Académicos de Grado y Postgrado, a toda adaptación, modificación, modernización de los contenidos o cambio del mismo que incorpore nuevos criterios, técnicas y conocimientos adecuados a las normativas vigentes y/o a los conocimientos, avances científicos y tecnológicos o metodologías de la enseñanza.

Que, consecuentemente en el artículo 2° menciona: que las actualizaciones sólo pueden ser solicitadas para carreras de grado y programas de postgrados legalmente habilitadas y conforme las disposiciones legales vigentes.

El Informe Final N° 180/18 de fecha 13 de diciembre de 2018 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos, Infraestructura y Económico.

*POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;*

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** APROBAR la Actualización de la Carrera de **“Medicina”** correspondiente a la Universidad Central del Paraguay, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Carrera	Filial	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Semestres	Horas Reloj
Universidad Central del Paraguay	Facultad de Ciencias de la Salud	Medicina	Pedro Juan Caballero	Presencial	Médico	12	10.255

**Art. 2°.-** COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

**Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira**  
Secretario - CONES



**Prof. Ing. Hildegardo González Irala**  
Presidente - CONES